Acta de la sesión ordinaria 13-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Lic. Hermes Alvarado Salas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno BCR OPC.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Licda. María Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptora de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 13-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 12-24, celebrada el 13 de mayo del 2024.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA *(CONFIDENCIAL)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

D.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Seguimiento de límites internos y aprobación de planes de acción. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgo:

D.3 *Revisión de Declaratoria de Apetito de Riesgo para el fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias ROPC (duración modificada). (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Riesgo:

E.1 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 31 de marzo de 2024. Atiende SIG-01. (CONFIDENCIAL)*

E.2 *Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Resumen de acta del Comité de Riesgos 06-24. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Inversiones:

E.4 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 30 de abril 2024. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Resumen de actas del Comité de Inversiones 05-24 y 06-24. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.6 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna BCR Pensiones. Atiende SIG-34 (CONFIDENCIAL)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Recurso de amparo expediente: 24-011537-0007-CO. (PÚBLICO)*

F.2 *Criterio jurídico sobre posible duplicidad en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna y la Oficialía de Cumplimiento. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Al ser las quince horas con cincuenta y cuatro (minutos) y (sometemos a) aprobación del orden del día para hoy lunes veintisiete de mayo del 2024. Y estaríamos con el tema primero. ¿Algún comentario de los señores o señoras directoras? … No hay, ¿de parte de la administración?”.

A lo cual, don **Mauricio Rojas Díaz** externa: “Sí señor, en la *Aprobación del Orden del Día*, dos temitas: uno, sería solicitarle a la Junta Directiva que el tema d.3, sea puesto de primero en el orden, porque eso tiene un tema de riesgo y segundo, que en *Asuntos Varios* vamos a presentar una notita que vino de la Supen (Superintendencia de Pensiones) con el tema de las pruebas de tensión financiera; entonces ahí doña MaryCruz (Retana Salazar) nos preparó dos filminas para explicarles a la Junta que eso sería en *Asuntos Varios*. Eso sería”.

Por su parte, don **Néstor Solís** consulta: “¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 13-24, con la modificación en el orden del punto d.3 y la inclusión de una nota en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 12-24 celebrada el trece de mayo del dos mil veinticuatro.

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** señala: "Pasamos a la *Aprobación de Actas*, se refiere a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 12-24 que celebramos el pasado trece de mayo del dos mil veinticuatro. Doña Laura, ¿comentarios?".

Acto seguido, la señora **Laura Villalta Solano** externa: "Don Néstor, señores directores, buenas tardes. (Luego del envío del acta) no se recibieron observaciones al acta y el documento que está en *SharePoint* es el documento para aprobar en esta oportunidad".

Por su parte, el señor **Solís** consulta: "Bien, ¿no hay observaciones de forma ni de fondo?".

La señora **Villalta Solano** responde: "No se ofrecieron observaciones de ningún tipo de don Néstor".

Por lo tanto, el señor **Solís** indica: "Muy bien, señores, ¿estamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 12-24, celebrada el trece de mayo del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido,

de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga**, presenta para conocimiento de esta Junta Directiva, el informe de cierre anual de la gestión, así como la formulación del Plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-37).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos a los temas de la Auditoría. Don Daniel, ¿qué tal? Lo escuchamos".

Acto seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** externa: "Buenas, ¿cómo está don Néstor? ¿Cómo están todos? Un placer verlos. Este es un tema informativo, básicamente es el informe del primer trimestre de cómo vamos en el plan estratégico, entonces….

Hicimos un nuevo plan estratégico para el período 2024-2026. Este plan está alineado por la parte de… Es el informe trimestral al 31 de marzo. Básicamente, hicimos un plan estratégico nuevo, el plan operativo está alineado al plan estratégico de la Auditoría, continuamos muy profundamente con las iniciativas hacia una Auditoría digital y a una aplicación de la metodología ágil, el 25 % de los estudios planificados se encuentran en ejecución, para un 66 % que no hemos iniciado y 8.3 (%) que hemos finalizado.

Se estimó lograr un avance ponderado del 27.6 (%) del plan anual, de lo cual logramos un 17.4 (%) lo que equivale a un 63.26 (%) de la meta planteada para este trimestre. Tuvimos como una afectación importante… (ver imagen n.°1)".

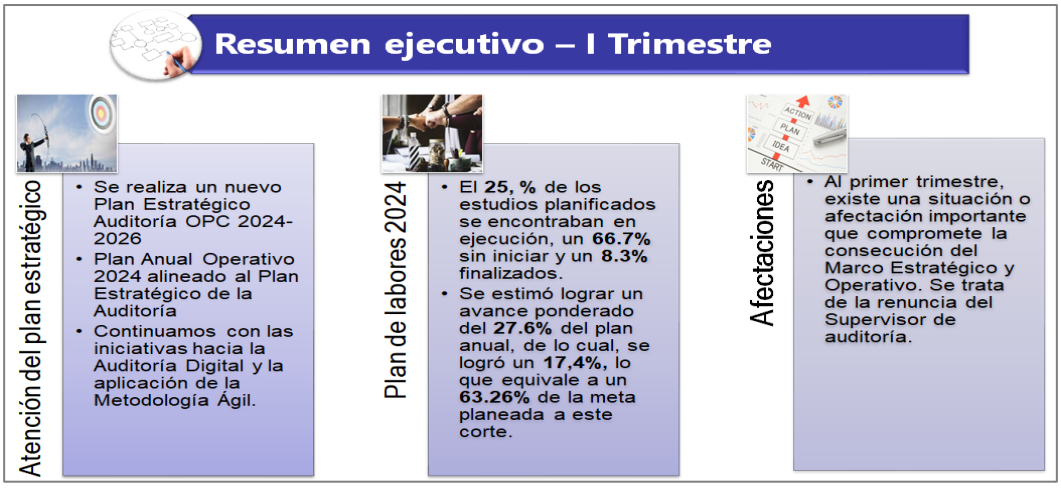

Imagen n.°1. Resumen ejecutivo - Trimestre
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** e indica: "Don Daniel, a mí me gustaría entender por qué se logró un porcentaje de un 17.4 (%) cuando se tenía presupuestado lograr para este corte un 27.6 (%) y eso le damos una calificación del 63 %".

En respuesta a la consulta, el señor **Jiménez Zúñiga** señala: "Correcto. Doña María del Pilar, es que tuvimos una afectación con la salida de don José (Coto Silesky), con la salida del supervisor, no hemos podido reemplazar las plazas, tenemos ahí una lucha, estamos dándole entrenamiento a la muchacha que está en sustitución de don José para luego sacar el concurso de supervisor y eso nos ha llevado y ha disminuido nuestra fuerza laboral de momento, pero es por esa afectación que nos dio un porcentaje inferior en vista de la salida de don José.

Porque don José cuando se fue, para no afectarle a él al irse para BCR Leasing, no nos dio suficiente tiempo para entrenar a la muchacha, básicamente, no tuvo el preaviso suficiente, pero no quisimos interrumpir su situación en ese sentido, y eso es lo que nos ha venido afectando doña María del Pilar".

En ese sentido, la señora **Muñoz Fallas** expresa: "Don Daniel, disculpe que lo interrumpa, pero quisiera entender mejor la explicación que usted está dando. Don José es un supervisor de Auditoría. Entonces, mi pregunta es, ¿don José realizaba parte de estos estudios que se dejaron de realizar? Porque me llama la atención, porque el año 2023 prácticamente también estuvimos con un recurso menos que fue el del Auditor General, entonces yo quisiera entender mejor, porque estamos justificando el no logro de este plan de labores, por la ausencia de don José, que inclusive don José creo que se fue hace un mes, si mal no me recuerdo".

A lo cual, don **Daniel Jiménez** dice: "Correcto, es un poquito más, pero es básicamente eso, porque a la muchacha que queda hay que entrenarla. Había una serie de tareas que ella no las conocía, don José las tenía muy claras, pero le hemos tenido que ir entrenando en ese sentido y eso nos ha debilitado nuestra labor.

En este momento yo estoy en muy de lleno a que ella se esté capacitando para efectos de hacer el concurso, porque no solamente es que ella se fue, sino que hay que traer otra persona. Entonces el concurso no lo puedo sacar así porque sí, por qué, eventualmente necesito que ella esté bien preparada. Primero, procede hacer el concurso para supervisor y luego la persona que nos está haciendo falta".

Agrega la señora **María del Pilar**: "También mi pregunta don Daniel, ¿cuándo cree usted que pueda nivelar esta situación con el plan de labores?".

El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Yo espero que ya este segundo semestre lo podamos nivelar. De hecho, eso me afectó tanto que ya estoy corrigiendo y haciendo un ajuste al plan porque hay cosas que no se van a poder realizar. Aparte de que nosotros hemos venido viendo la parte de fondos generacionales, hemos venido tratando los fondos generacionales de cómo va el programa y va muy bien, pero nosotros queremos meternos en fondos generacionales, por ejemplo, a ver cómo está la normativa, a ver más cosas, no de forma, sino de fondo.

Entonces, todo eso nos ha venido afectando un poco y estamos haciendo un replanteamiento del plan anual para efectos de considerar todo lo que es de fondos generaciones y toda esta coyuntura que nos está pasando producto de tener menos recursos".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** consulta: "Don Daniel, ese replanteamiento usted lo va a traer a Junta Directiva, ¿cierto?". Por su parte, responde don **Daniel Jiménez**: "Sí, señor, en eso estamos trabajando".

Además, consulta el señor **Solís**: "¿Para cuándo lo están calculando? ¿Para cuándo estás estimando que lo vas a traer?".

El señor **Jiménez Zúñiga** dice: "Yo quisiera traerlo mínimo, aquí en la segunda (sesión) de junio, mínimo, porque sí…, es que fondos generacionales se nos va a llevar bastantes horas y es muy importante. Entonces le estamos dando ese seguimiento. Yo esperaría que, en la segunda (sesión) mínimo, la segunda de este mes que viene (junio)".

Indica don **Néstor Solís**: "Mínimo - máximo. No más allá de esas (fechas)".

Don **Daniel** responde: "Sí, correcto".

Acto seguido, la señora **Muñoz Fallas** menciona: "Yo si quisiera don Néstor muy rápidamente, dejar expresada mi preocupación con todo esto, verdad, porque los fondos generacionales fue un tema que ya hace rato lo estábamos discutiendo a nivel de Junta (Directiva) y bueno, tenía la esperanza de ver en este plan de trabajo y en este avance de la Auditoría Interna, algo relativo al plan de los fondos generacionales, de hecho, era una de mis inquietudes que yo traía anotada para esta Junta y me preocupa también pensar que bueno, que lo vamos a ver hasta junio, que ya se nos fue el primer semestre de este año, pero bueno, no pierdo la esperanza, pero si quisiera dejar expresada mi preocupación, porque a mí me parece que Auditoría tiene…, es un pilar importantísimo en todo este proceso de los fondos generacionales, como siempre lo he venido diciendo. Gracias, don Néstor".

Por su parte, don **Daniel Jiménez:** "Sí, doña María, nosotros hemos venido dándole un seguimiento a lo que es fondos generacionales, pero yo estaba insatisfecho porque yo lo que quiero es que, veamos más cosas de fondo, como lo reitero en este momento, porque el programa está muy bien hecho, pero nos interesa el ver como está, por ejemplo, todo lo que atañe a las inversiones, cómo vamos a hacer con esa sustitución de inversiones y para poner un ejemplo, vamos a tener que dividir la cartera en cuatro grandes proporciones y (la cartera) está invertida en ciertos títulos, pero por el nivel de riesgo y lo que se quiere, necesitamos de ver cómo vamos a decirle a la Supen (Superintendencia de Pensiones) mire, tenemos que deshacernos de estos títulos porque usted quiere una cartera de más riesgo para los fondos de los muchachos jóvenes y nosotros tenemos ya la cartera incluida de acuerdo con lo que hemos podido comprar en Costa Rica y lo que hemos podido comprar en el exterior, pero no va a ser suficiente, entonces va a llevar un periodo de tiempo.

Entonces nosotros estamos interesados en ver ese tipo de modelos, en ver cómo está la parte normativa para cada uno de esos fondos generacionales, cómo está la parte de inversiones, algo más de fondo y no tanto del programa en sí, que se está llevando muy bien, que lo está llevando muy bien la administración, pero lo que nos preocupa es todo lo que viene después de eso, verdad, que cuántas las cuentas corrientes, que cuánto esto, cuánto las transferencias, o sea, es que es un montón de cosas al mismo tiempo, pero lo que nos interesa es que usualmente ese fondo, o sea, no tanto lo que es el programa en sí".

En consecuencia, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "Don Daniel, escuchándolo a usted y escuchando la duda de doña María del Pilar, van a tener que pegarse una carrera,

porque si no, no les va a dar tiempo. Más bien le sugiero, no les va a dar tiempo porque junio es ya…

Pídale ayuda a doña María Eugenia (Zeledón Porras, auditora General Corporativa) a título de consultoría. Yo estoy seguro de que doña María Eugenia puede ayudar a ordenar y encauzar ese programa y lo que habría que hacer es con tiempo también levantar la mano. Ella tiene muchas cosas también del lado de ella que hacer… Entonces coordinen eso a la brevedad posible y bien coordinado, a título de asesoría tendría que ser, ella no puede meter mano, tiene limitaciones que todos conocemos, pero sí puede ayudarnos a título de asesoría".

El señor Jiménez Zúñiga se muestra de acuerdo.

Además, don **Néstor Solís** consulta: "Doña María Eugenia, usted quisiera decirnos algo al respecto, si se puede, cómo están de tiempo ustedes, un comentario, se lo agradecería".

Seguidamente, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** dice: "Sí, muy buenas tardes, señores directores. Bueno, yo creo que todos estamos bastante ocupados, el Conglomerado ha estado generando temas muy interesantes que hay que estar atendiendo, y del lado del Banco tenemos todo un plan estratégico que estamos llevando a cabo con mucho impulso y con mucho interés de que las cosas salgan adelante.

Pero con todo gusto, conscientes del apoyo que don Daniel pueda requerir, podemos conversar, ayudarles si fuera el caso en alguna gestión que esté a nuestro alcance, para que él pueda venir a presentarles lo antes posible, creo yo, y de manera responsable como siempre procuramos, algún ajuste que sea debido para que ellos puedan cumplir con su plan de trabajo, en función, creo yo, de la coyuntura apremiante, que es el tema de fondos generacionales, que creo que todos estamos conscientes de ello. Así que con todo gusto ahí yo quedo a disposición de don Daniel, para servirles".

Por su parte, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Muy amable, muchas gracias. Don Daniel, a la otra que hay que pedirle ayuda y puede ser a través de don Douglas (Soto Leitón, gerente general del BCR) o de don Mauricio (Rojas Díaz, gerente general de la sociedad), es a doña Sandra (Araya Barquero, gerente Corporativa de Capital Humano) en el tema de recursos humanos, verdad".

Continúa don **Daniel**: "Correcto, ahí yo estoy hablando con ellos y con el muchacho que está encargado de la subsidiaria, ahí he estado hablando con él, don Sebastián (Acuña Villalobos, ejecutivo de la Gerencia Corporativa de Capital Humano) está muy anuente, sí, estamos de acuerdo don Néstor".

Agrega el señor **Solís**: "Adelante en eso, hay que dejar todo bien, ordenadito, bien documentado y estamos contra el tiempo igual".

Continúa con la presentación el señor **Jiménez Zúñiga** e indica: "Entonces, aquí se ve que tenemos en ejecución un 25 % de plan y hemos finalizado en 8.3 (%) para un 33 %. Aquí fue la parte que nos estaba haciendo la acotación doña María del Pilar. Aquí se ve dónde está el 33 % (ver imagen n.°2).

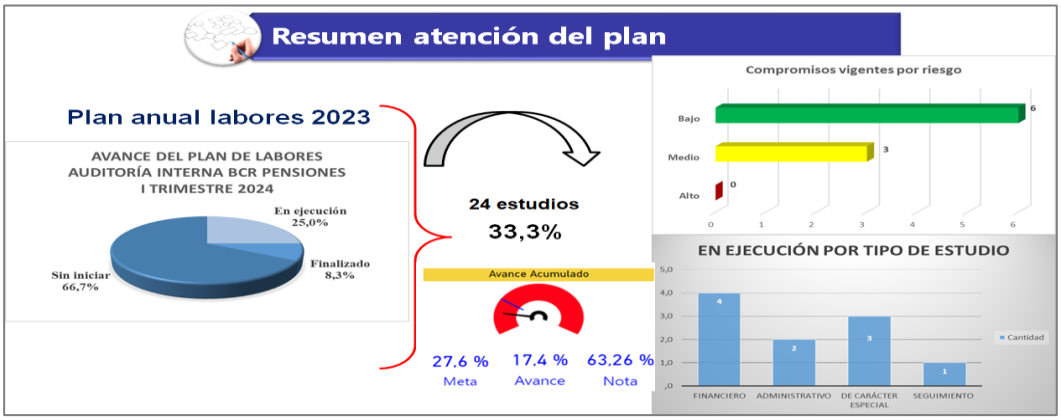

Imagen n.°2. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Dentro de los principales estudios en atención están las disponibilidades de los fondos administrados, la evaluación de los gastos e ingresos de la entidad, los estados financieros interanuales, la gestión de presupuesto, estados financieros auditados, la planificación anual y estratégica, la autoevaluación de la calidad, un estudio de ciberseguridad que hicimos, seguimientos y servicios preventivos (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Hemos hecho en la legalización de libros, varias legalizaciones, estamos hablando de una, dos, tres, cuatro, cinco legalizaciones de libros. Ahora los libros se están llevando de una forma digital y eso nos facilita el trabajo tanto para nosotros como para la misma Secretaría de la Junta (Directiva) (ver imagen n.°4).

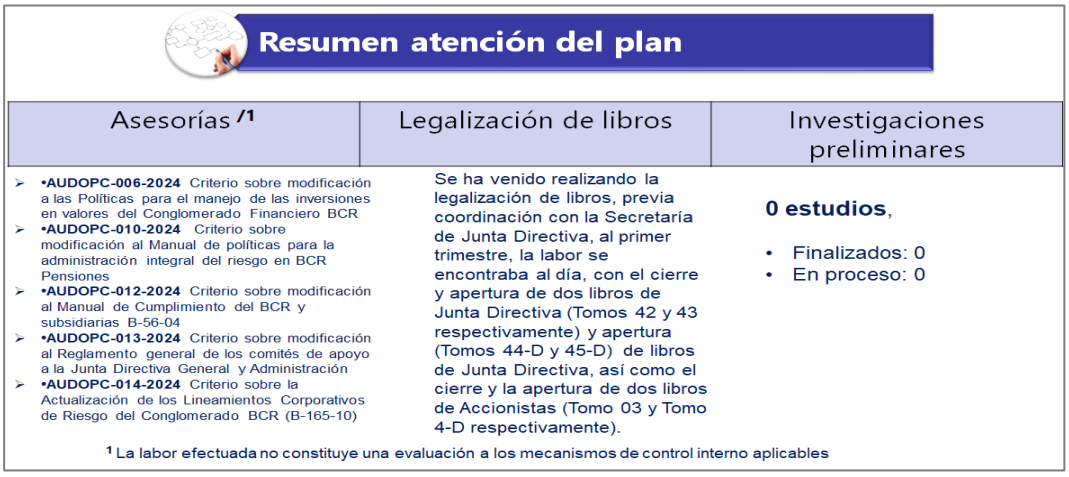

Imagen n.°4. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

También están los resultados de la autoevaluación del cumplimiento de la *Ley 7786*, se hicieron dos evaluaciones. Ahora viene una primera evaluación que hoy viene del 01 de mayo del 2023 al 30 de abril del 2024, esa la estamos iniciando próximamente y tenemos una segunda evaluación para el próximo semestre (ver imagen n.°5).

Imagen n.°5. Resumen atención del plan
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

No habido denuncias, no se han dado ningún tipo de denuncias (ver imagen n.°6)".

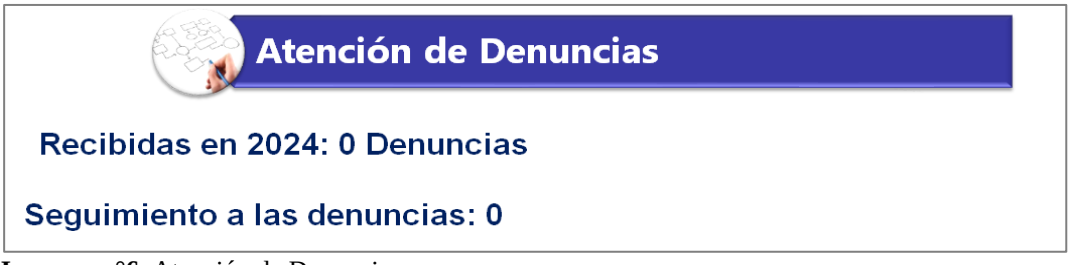

Imagen n.°6. Atención de Denuncias
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Además, menciona el señor **Jiménez Zúñiga**: "En el cumplimiento de atención al plan, está de acuerdo con lo que hemos venido tramitando con Recursos Humanos (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Atención al plan de formación 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En lo que es el plan estratégico, tenemos un objetivo estratégico número uno, cuando nos planteamos un 15 % y llevamos un 4 % a la fecha (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Marco Estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Del objetivo estratégico número dos, llevamos un 10 % y no tenemos un avance en el trimestre, no hemos avanzado (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°9. Marco Estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz** y dice: "Don Daniel, igualmente, me llamó poderosamente la atención el nivel de avance en el marco estratégico tanto del objetivo uno, como del objetivo dos, porque ya nos encontramos en el segundo trimestre del año y con este objetivo dos, se tiene una meta del 10 % del 2024, pero pareciera que no hemos iniciado.

Igualmente, si usted se pasa a la anterior (en referencia a la imagen n.°8), en este la meta es de un 15 % y apenas llevamos en el trimestre un 4 %. Entonces mi pregunta muy puntual es, ¿esos avances van acorde con el plan que ustedes tenían?".

En respuesta a la consulta, el señor **Jorge Daniel** menciona: "Van ligeramente desfazados, pero este plan estratégico es un nuevo marco estratégico para el 2024-2026. O sea, no es que lo vamos a hacer en un solo año, sino es un periodo de tres años".

Agrega doña **María del Pilar**: "Pero perdón, ahí dice meta 2024: 15 %, entonces diría que es solo para este año".

Por su parte, el señor **Jiménez Zúñiga** externa: "Sí, tiene toda la razón. La idea es lograrlo en el fin de año, lograr por lo menos avanzar en ese porcentaje, pero obedece a un plan estratégico nuevo que hemos hecho, totalmente nuevo y esperamos como le digo, en el momento que ya tengamos el recurso, nuestras situaciones van a cambiar".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** menciona: "Don Daniel, el atraso no es un pequeño atraso. Si se suma 10 y 15 tienes un 25 % que debías tener realizado y tan sólo tienes un 4 %, menos de quinta parte".

Responde don **Daniel**: "Totalmente de acuerdo don Néstor".

Don **Néstor Solís** expresa: "Ok, bueno, pongámosle atención, para luego no andar en carreras".

Continúa exponiendo don **Jorge Daniel** y manifiesta: "Entonces dentro del plan estratégico tenemos un 30 % y hemos logrado un 4 %. Dentro del plan operativo tenemos un 22.70 (%), que fue comentado anteriormente (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Marco Estratégico 2024-2026
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Los principales compromisos implementados en el primer semestre son tres hallazgos, fueron unas deficiencias de control en el proceso de contratación de capacitaciones, afiliados en entrega del estado de cuenta semestral y la materialización del riesgo operativo en la estructura del área de inversiones (ver imagen n.°11).

Imagen n.°11. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Principales compromisos de seguimiento son afiliados y la entrega de los estados, como lo diría, la gestión diaria de las carteras de inversión, análisis, escenario se realiza mediante hojas programables en Excel, eso hay que cambiarlo, porque no nos parece que sea en Excel.

La evaluación de las líneas de defensa como parte la determinación del riesgo neto para lo que es la ley de legitimación de capitales (LC/FT/FPADM), se detallan también los compromisos de riesgo medio, riesgo alto, o sea, de riesgo alto no hay, seis son de riesgo bajo, para un total de nueve compromisos (ver imagen n.°12).

Imagen n.°12. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Esto es el porcentaje de la atención de notas que tiene la administración con respecto a nosotros, un 98.27 % (ver imagen n.°13).

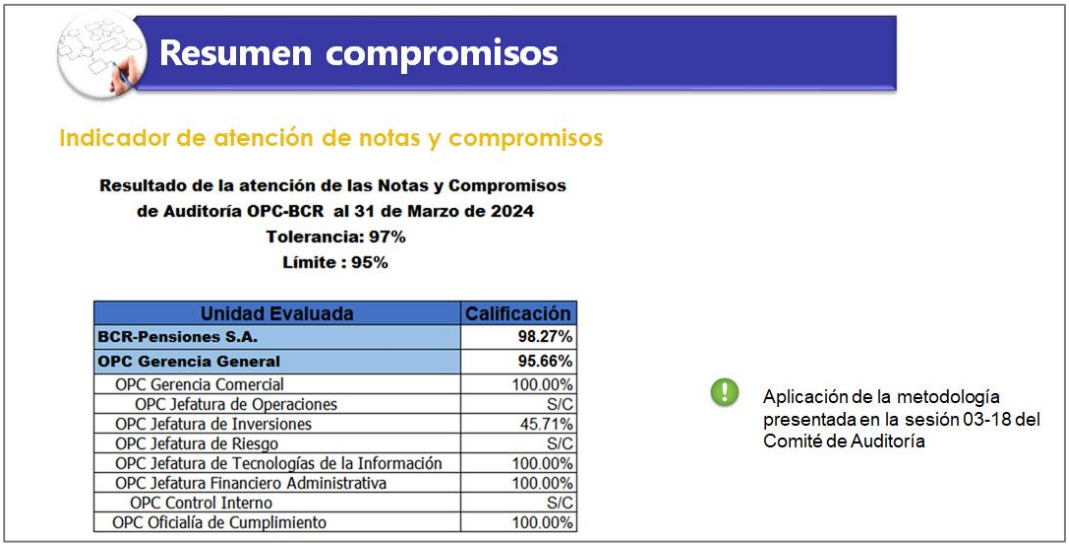

Imagen n.°13. Resumen compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En la Carta de Gerencia aquí, quiero aclarar que cuando hablamos con una administración nos decía que no había grandes cosas, pero hay cinco observaciones que hizo la Auditoría Externa, sólo que tal vez no se le dio toda la importancia que se debía. En realidad, en la Carta de Gerencia hay dos observaciones por parte de la Auditoría Externa, que ellos indican que es que hay una concentración muy grande en inversiones en el exterior en US dólares. Nosotros estamos conscientes de eso y no lo vemos cómo podríamos cambiar eso, porque definitivamente en Costa Rica no hay suficiente papel para invertir. Entonces ellos lo que nos recomendaron era, un monitoreo constante y entonces, nosotros dijimos sí, no queda de otra, hay que hacer un monitoreo constante.

Las otras tres observaciones son de riesgo muy bajo y se están resolviendo, una ya está definida, otras obedecen los títulos que hubo en unos títulos con el INS (Instituto Nacional de Seguros) que están para definirse en diciembre, pero son de riesgo bajo. La gran observación es esta, de la concentración en títulos del exterior que difícilmente podemos cambiar ese escenario porque no hay donde invertir en Costa Rica.

En lo que es la Supen (Superintendencia de Pensiones) había una revisión de la metodología de la medición del riesgo en contraparte de las inversiones, a lo cual se le ha estado dando seguimiento y con la Contraloría (General de la República) no se tenía ningún seguimiento que nosotros hayamos tenido conocimiento (ver imagen n.°14).

Imagen n.°14. Compromisos Entes Externos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En el plan de mejora, producto de toda la autoevaluación, está la actualización del *Reglamento para trámite de denuncias (ante la Auditoría Interna)* que estamos trabajando en eso, nos faltan unos criterios y la actualización del *Manual de Auditoría Interna* (ver imagen n.°15).

Imagen n.°15. Plan de mejora de calidad
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí está la evaluación del desempeño gerencia, esto lo estoy analizando… (ver imagen n.°16)".

Imagen n.°16. Evaluación desempeño Gerencial 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **Karol Fallas Estrada** externa: "Una consulta don Daniel, con respecto al tema del reglamento que usted menciona, porque en el anexo que venía un Excel se indicaba que esa actualización del reglamento tenía que quedar para diciembre del año anterior. Entonces tal vez nada más conocer un mayor detalle, que usted menciona de que ya lo están trabajando, pero tal vez en qué nivel de avance se lleva la actualización de ese reglamento".

A lo cual, don **Daniel Jiménez** responde: "En este momento nos falta un criterio que le estamos solicitando a normativa, ya tenemos dos criterios, nos falta el de don Juan Carlos (Castro Loría, asesor de la Junta Directiva) y una vez que eso se dé ya podemos proceder con lo que falta. Básicamente es un criterio de lo que es la asesoría externa".

Agrega la señora **Fallas Estrada**: "Y cuándo sería la fecha entonces que tienen programada ya tenerlo. Esto por cuanto digamos no veo que haya como en el documento alguna actualización de la fecha, sino que se indicaba que era para diciembre del año anterior".

En ese sentido, don **Daniel Jiménez** dice: "En ese sentido, la forma de solicitar las cosas cambió y entonces normativa del Banco de Costa Rica me está ayudando con ese criterio que tenemos que solicitarle a don Juan Carlos. Yo se lo había solicitado antes, pero ella me dijo que había cambiado la forma de hacerlo y en eso me están ayudando para que sea lo más pronto posible. Yo espero que no dure más de dos meses".

Por su parte, don **Néstor Solís** externa: "Déjame preguntarle a don Juan Carlos. ¿Le han pedido el criterio?".

Al no haber respuesta del señor Castro Loría, don **Daniel Jiménez** continúa diciendo: "Aquí en lo que es la evaluación del desempeño gerencial, esto lo estoy finiquitando con recursos humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano), analizándolo, pero esta es la parte tentativa para que lo tengan ahí, como vamos con recursos humanos me lo están revisando (en referencia a la imagen n.°16).

Eso sería de momento. No sé si tienen alguna otra consulta. Entonces aquí considerando que de conformidad con los artículos 19...".

Acto seguido, la señora **María del Pilar** expresa: "Don Néstor, es que yo también tenía una duda con el plan de capacitación, porque también veo un plan de capacitación atrasado. Usted me corrige don Daniel, que no va acorde con lo que tenían pensado y a mí eso me preocupa, porque me parece que la Auditoría debe siempre estar actualizada.

Y con respecto a ese reglamento de denuncias, yo quisiera sugerir. Yo entiendo que ya eso pasó por otras subsidiarias, entonces yo no sé si podríamos alimentarnos de la experiencia de las otras subsidiarias para aligerar que tengamos ya este reglamento de denuncias en la OPC".

Don **Jorge Daniel** comenta: "Sí, doña María del Pilar, en realidad lo que nos falta solo es ese criterio. Todos fuimos simultáneamente y me falta nada más el criterio de don Juan Carlos para que eso continúe. Casi todo lo hemos hecho simultáneo, he estado en conversación con los compañeros y todo ha sido coordinado.

En cuanto a la capacitación, viera que la Auditoría en eso sí tiene una gran capacitación. Somos de los que a veces los otros chicos de otras áreas reclaman que nosotros tenemos la gran capacitación, pero sí, la gente mía siempre está en constante capacitación para que tengan todo lo que está en primera línea, en lo que sea. Cuando ha habido cursos del Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas), cuando hay cursos de cosas de TI, ellos están ahí. Tenemos una gran labor en eso y siempre recursos humanos nos ha ayudado, en ese sentido, lo que teníamos que es hablar con recursos humanos para que quede totalmente formalizado. Eso es lo que nos falta".

Agrega doña **María del Pilar**: "Don Daniel, eso es muy bueno escucharlo, pero donde uno analiza las cifras que usted presenta en capacitación, se ve un atraso. Entonces yo tal vez le sugeriría que revise eso, pero en buena hora, que siempre se mantengan actualizados".

Por tanto, el señor **Jiménez Zúñiga** indica: "Voy a revisarlo doña María del Pilar, pero sí, ellos están muy actualizados".

Adicionalmente, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Don Daniel, en general, si usted fuera Auditor Externo, ¿qué nota nos pondría? Si usted va como Auditor Externo y se asoma y le cuentan lo que usted nos está contando, con sombrero de Auditor Externo ¿qué nota nos pondría?".

Por su parte, don **Daniel Jiménez** consulta: "¿En el sentido de analizarme yo mismo?".

Responde don **Néstor**: "No, hágase por un momento la idea que usted es externo y que va a analizar el departamento de Auditoría de la Operadora".

En ese sentido, don **Daniel** dice: "Yo soy muy crítico, es un departamento que en este momento don Néstor, ocupa más recurso humano para poder desarrollar todo lo que hay que hacer acá, más que hay un cambio grande con lo que es fondos generacionales, eso lo hemos venido tratando en con mi gente. Eso nos va a cambiar totalmente las cosas y ahí en ese sentido, tenemos que ir redireccionando todos los recursos hacia eso.

Entonces, eso nos ha traído un cambio total y, en este momento, tenemos que ser honestos, que definitivamente no puedo ponerme digamos para decirlo, en otros términos, una super nota, ¡no! Tengo que ponerme una nota que apenas pasa porque lo que ocupamos es redirigir hacia todo lo que es fondos generacionales".

Don **Néstor Solís** reitera diciendo: "Anímese a ponerse la nota, para generar...".

A lo cual, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Yo me pondría un 70 %, don Néstor porque tengo que redireccionar todo a eso".

Agrega don **Néstor**: "¿Con punto base o sin punto base?".

En ese sentido, don **Daniel** externa: "70 % don Néstor, porque definitivamente esto me está cambiando totalmente la forma de trabajar".

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "Vea don Daniel, en el ánimo de apoyar y… ¿ya usted llevó esto al Comité (Corporativo) de Auditoría?".

En respuesta el señor **Jiménez Zúñiga** expresa: "No, bueno, esta parte sí".

Don **Néstor** agrega: "Ya la presentación, ¿qué le dijeron en el Comité de Auditoría?".

Por su parte, don **Daniel Jiménez** dice: "No me dijeron nada".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Bueno, a mí me parece que estamos muy tiernos, que hay mucho que hacer, que hay que hacer un esfuerzo importante, por eso la sugerencia de cerrar filas con la Auditoría Corporativa no deja de ser muy válido.

La nota me parece, yo le pondría una nota menor, yo no le pondría más de un 50 (%) para hablar claro, pero digamos que la nota suya, más la nota mía, en promedio dan un seis algo, o un seis. En todo caso, veamos a ver cómo arreglamos esto don Daniel, porque no le va a dar tiempo. Estamos hablando de muy buena manera, no le va a dar tiempo y nosotros vamos a ser muy demandantes de que los resultados estén, y que estén a tiempo".

Seguidamente, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta: "Yo me uno a la preocupación que ha mostrado otros miembros de esta Junta Directiva, porque esto es un informe al 31 de marzo, es decir, ya pasó todo abril, ya pasó todo mayo y, probablemente se siga acumulando el atraso.

Uno lo que hubiera esperado aquí es haber traído una mitigación del riesgo que estamos enfrentando, verdad y no el informe de que estamos atrasados, si no ya algo elaborado de cómo yo voy a enfrentar el atraso que tengo y para no seguir en el atraso, porque entonces ahora tomar el tiempo para volver a replantear, no parece que, como usted muy bien lo dice, vaya a cerrar en el tiempo.

Entonces yo sí creo que nosotros aquí como Junta, lo que deberíamos de pedirle a la Auditoría es que, casi en una próxima sesión, traer un plan de mitigación, o sea, eso tiene que ser una cosa muy rápida de como la Auditoría se va a reorganizar para hacerle frente a las obligaciones que tiene, más el trabajo del plan generacional, como muy bien lo decía doña María del Pilar, lo del plan de fondos generacionales lo traemos desde diciembre y desde ese momento se había hablado de que la Auditoría tenía que entrar aquí, entonces no es una cosa nueva. Entonces yo sí creo que, necesitamos un plan remedial urgentemente para ver cómo es que se van a enfrentar todas las tareas. Muchas gracias".

Además, el señor **Fernando Víquez Salazar** menciona: "Yo igual don Néstor quedo sumamente preocupado porque estamos no sólo mal, yo no le pongo ni un 5 (%). Sinceramente me parece que el trabajo y, sobre todo, que no hay un plan, o sea, yo lo que veo es atraso, atraso, atraso y que todos estamos muy preocupados y que estamos muy bien, pero estamos atraso, atraso, atraso.

Yo, sinceramente don Jorge Daniel, me parece que lo que acaba de decir doña Marjorie, usted tiene un plan… Hablamos del plan de capacitación, entonces usted dice, no estamos super bien capacitados, pero llevamos un atraso enorme en el plan de capacitación, entonces cómo van a estar muy bien capacitados si llevamos un atraso en el plan de capacitación de ese nivel o cosas donde tenemos que estar con el 15 (%) y llevamos un 4 (%) o el 25 (%) y llevamos… hay uno en que llevamos cero, no puede ser que vengamos a presentar aquí a este cuerpo colegiado este informe sin un plan remedial, perdóneme, pero eso es absoluta y completamente inaceptable.

A mí me parece que para la próxima sesión o la que siga y ahora don Néstor le dio a usted una tal vez salvación ayudándose con doña María Eugenia y que ojalá que puedan, pero aquí hay que traer un plan, porque nosotros, yo me siento como si no tuviera Auditoría, sinceramente y eso me preocupa muchísimo y eso es lo que quiero decir y quiero que quede de actas".

Al respecto, comenta el señor **Jorge Daniel**: "De acuerdo don Fernando, en este momento estamos con el equipo tratando de hacer la reestructuración del plan anual porque

definitivamente se nos va todo a fondos generacionales. Entonces hay algunos estudios que tenemos que dejar de hacer y a otros meterles menos tiempo, pero en una próxima sesión, tal vez en una próxima sesión ya yo se lo planteo a la Junta. Tengo que hacer un ajuste definitivamente porque no tengo los recursos suficientes para hacer todo lo que se está planteando desde el año pasado".

Continúa comentando el señor **Solís Bonilla**: "Don Daniel, vea que es en una próxima sesión, no es en dos sesiones, ni en tres sesiones. Esto urge, apóyese con la gente de la Auditoría Corporativa y traten de llevar de previo, ojalá puedan llevarlo al Comité de Auditoría para que también se apoye en el Comité de Auditoría, pero esto urge y hay que hacerlo sí o sí". El señor Daniel se muestra de acuerdo.

Agrega don **Fernando Víquez**: "Don Néstor, y yo no sé si es válido, pero a mí me parece que nosotros deberíamos plantearle formalmente al Comité de Auditoría, una revisión don Néstor de este tema. A mí me parece que deberíamos de tomar un acuerdo en sentido y, que nos presenten en una próxima Junta Directiva ese plan. Porque yo sinceramente, no me parece que nosotros podamos operar una organización como la OPC, que tiene una cantidad de clientes importantísima con una cantidad de fondos enorme, que tiene responsabilidad de administración, sin una Auditoría que esté cumpliendo con su plan.

Sinceramente, eso hay que arreglarlo y a mí me parece que es importante hacérselo saber al Comité de Auditoría; ya don Jorge Daniel aquí lo sabe, ya todos se lo dijimos, pero vayamos al Comité de Auditoría y digamos señores, o sea, *a esto hay que poner el punto sobre las íes*, porque nosotros no podemos estar en esta organización sin una Auditoría, sinceramente".

Adicionalmente, la señora **Jiménez Varela** expresa: "Don Néstor, yo quiero secundar las palabras de don Fernando en el sentido de que, no se piense que yo entonces ahora quito tareas y ya esta Junta Directiva va a aprobar el nuevo plan, no, nosotros debemos tener, como muy bien lo dice don Fernando, una seguridad de que se está haciendo lo que se debe de hacer. Entendiendo que los recursos siempre son escasos, pero que les estoy dando el mejor uso y no es un tema solo de quitar tareas y venir aquí a decir que el plan nuevo es este porque no tengo el recurso.

En ese sentido creo que yo sé que es también una preocupación por la Auditoría General, porque sabemos que tiene también mucho trabajo, pero sí que esas cargas de trabajo estén bien valoradas de que eso son los cambios que se requieren verdad y no que sea solo un tema de quitar. Gracias".

Seguidamente, don **Hermes Alvarado Salas** menciona: "Don Néstor, quiero hacer míos todos los señalamientos que han hecho aquí mis compañeros de Junta Directiva y reiterar la atinada recomendación que hace don Fernando, en el sentido de elevar esto al Comité Corporativo de Auditoría. Aquí necesitamos que las tres líneas de defensa estén fortalecidas, alineadas entre sí, dentro de un enfoque estratégico y como órgano superior, nosotros debemos exigir las cuentas correspondientes. Gracias".

Además, doña **María del Pilar Muñoz** dice: "Don Néstor, yo sugeriría modificar los considerandos y el acuerdo, verdad. Porque si me parece importante, yo no sé

cómo, si se devuelve esto o no conformidad con el mismo Comité de Auditoría, pero digamos yo, no podría aprobar un informe con este rendimiento".

Agrega don **Néstor Solís**: "No, yo tampoco doña María del Pilar. A mí me parece que hay varias cosas que hacer, pensaba plantearlo entre nosotros, pero lo puedo plantear estando don Daniel mejor para que dé una vez vaya echando manos a la obra.

A mí me parece que este informe no se puede aceptar, es inaceptable, técnicamente es inaceptable. Me parece que debemos apurar la conversación con la gente del Comité de Auditoría, yo no sé si usted participa o quienes participen, pero hay que promover esa conversación, sino quedará de mi lado, pero hay que hacerlo.

Y por otro lado hay que hablar con la gente de (la Gerencia Corporativa de Capital Humano) Recursos Humanos, con los auditores externos y por aparte a mí me gustaría que don Mauricio me acompañe para hablar con don Daniel, para que nos cuente ya en vivo y con todo el tiempo el mundo a don Mauricio y a mí, qué es lo que está haciendo y qué es lo que va a hacer y cómo va a solucionar, porque no quisiera tener otra reunión de estas tan poco productiva y para llegar a lo mismo, partimos de acá y terminamos acá y no se trata de eso. Hay que resolver, don Daniel tiene que resolverlo, tiene que ayudarnos a resolverlo y caso contrario, tendríamos que resolverlo, buscar otros mecanismos para resolverlo. ¿Nos escuchó don Daniel?". Don **Daniel** responde: "Sí, señor".

Don **Néstor Solís** solicita: "Doña Laura, necesito que saquemos a don Daniel (de la sesión), que lo pasemos a la salita de espera".

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se pasa a la sala de espera al señor Jiménez Zúñiga. Acto seguido, el señor Néstor Solís solicita decretar un receso en la sesión.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se levanta el receso de la sesión y se incorpora al señor Jiménez Zúñiga, para lo cual don **Néstor Solís** dice: "Don Daniel, vea, estuvimos discutiendo con buen detalle y con las diferentes posiciones de los diferentes señores y señoras directores, el tema del informe que usted nos está presentando hoy.

Entonces lo que estamos decidiendo, hay que buscar la mejor redacción, es que, vamos a recibir como presentado el informe, pero que no se recibe satisfacción, es un informe que se presenta, pero que no es recibido a satisfacción. OK, palabras más, palabras menos, pero es esa es la idea.

Por otro lado, vamos a hablar, para que usted esté enterado, con el Comité (Corporativo) de Auditoría, le vamos a plantear nuestras preocupaciones y nuestra inquietud enorme con respecto al tema de la Auditoría de la OPC. La Auditoría de la OPC don Daniel tiene que caminar sí o sí porque estamos en un proceso de transición que no tengo que explicárselo, usted lo tiene tan claro como cualquiera de nosotros y sobre eso, estaríamos trabajando don Daniel, usted tiene que hacer un esfuerzo muy importante, para que las cosas se enderecen, para que nos sintamos todos a gusto, para que cuando nos presente el segundo informe, que tiene que ser a la brevedad posible, ese sea recibido y sea recibido de satisfacción. ¿De acuerdo?". Don Daniel expresa estar de acuerdo.

Agrega don **Néstor Solís**: "Y, si no, nos va a obligar a buscar otras alternativas don Daniel, para hablar claro".

Así las cosas, don **Daniel Jiménez** externa: "Yo tengo que hacer un replanteamiento del plan anual, eso es evidente, porque no tengo el recurso suficiente".

Por tanto, aclara el señor **Solís**: "Y tenemos que movernos muy rápido don Daniel, también tenemos que movernos muy rápido y la pelea es peleando, pero además es una pelea que va en serio contra resultados, si no tenemos resultados, los esfuerzos no se valen y no alcanzan. Bueno, si alguno de los señores directores quiere agregar algo, por favor".

Por su parte, el señor **Manfred Saénz Montero** manifiesta: "Sí, ustedes comentaron solicitarle a don Daniel, acciones correctivas formalmente también".

Por último, el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí, don Daniel, también vamos a dejar en el acuerdo plasmado que le estamos solicitando a usted tomar todas las acciones correctivas para enderezar el proceso de Auditoría en la OPC".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con los artículos 19 y 28 del *Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna de BCR Pensiones S. A.*, se presentó el Avance del plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de este primer trimestre 2024 y los ha hecho del conocimiento de esta Junta Directiva y que previamente fue visto por el Comité Corporativo de Auditoria en sesión 05-24 del 18 de abril del 2024.

Se dispone:

1.- Dar por presentado el informe de avance plan anual de labores, Plan Estratégico, Plan Anual Operativo y Compromisos de la Administración de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., con corte al 31 de marzo del 2024; con la salvedad de que, esta Junta Directiva, considera que los avances expuestos son insuficientes, por lo que no es de recibo la información presentada en esta oportunidad.

En consecuencia, de lo anterior, se instruye a la Auditoría Interna presentar a Junta Directiva el plan de mitigación, plan de acción para el avance del plan de labores y que permitan a esta Auditoría cumplir con las metas planteadas en el Plan estratégico conocido por esta Junta Directiva en la sesión 24-23, artículo XIV, del 30 de octubre del 2023; lo anterior previa validación por parte del Comité Corporativo de Auditoría.

2.- Dejar constancia de la preocupación de este directorio respecto de las justificaciones brindadas por la Auditoría Interna sobre el faltante de recurso humano y la relación directa con el avance en el plan de labores, por lo que solicita a la Gerencia Corporativa de Capital Humano acelerar los procesos de contratación del supervisor del área.

3.- Instruir a la Presidencia y Fiscalía de la sociedad elevar la preocupación expuesta en la parte expositiva de este acuerdo, ante el Comité Corporativo de Auditoría indicando que se necesita una revisión del tema y tener claro que las tres líneas de defensa deben de estar fortalecidas, alineadas entre sí, dentro de un enfoque estratégico en la atención de los planes aprobados en su oportunidad.

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, con instrucciones de la presidencia, presenta el oficio GCJ/AFMM/373-2024, fechado 16 de mayo del 2024, suscrito por la señora Ana Francis Marín Madrigal, en calidad de abogada de la Gerencia Corporativa Jurídica, dirigido a la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A. relacionado con la posible duplicidad de funciones en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna en revisar las funciones de la Oficialía de Cumplimiento.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio GCJ/AFMM/373-2024, en mención:

Asunto: Posible duplicidad de funciones en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna en revisar las funciones de la Oficialía de Cumplimiento

Que en sesión 11-24, artículo: IX, celebrada el: 29 de abril del 2024 de la Junta Directiva: BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., se acordó:

> *"2.- Instruir a la Auditoría Interna y a la Gerencia Corporativa Jurídica tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo, relacionados con la posible duplicidad de funciones en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna en revisar las funciones de la Oficialía de Cumplimiento y debiendo informar a este directorio lo que considere pertinente a efecto de proceder conforme corresponda."*

En cumplimiento de dicho acuerdo esta Gerencia procede a manifestar lo siguiente una vez analizado el acuerdo CONASSIF 12-21, Reglamento para la Prevención del Riesgo de legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Aplicable A

Los Sujetos Obligados por el Artículo 14 De La Ley 7786.

Una vez analizado dicho Reglamento, se procede a apreciar que las funciones de la Auditoría Interna y las del Comité de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento

Corporativo son diferentes y por lo tanto no hay una duplicidad de sus funciones, lo anterior debido a, que las funciones del Comité de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento Corporativo se encuentran plasmadas en el artículo 12 de dicho Reglamento, el cual no indica:

> *"Artículo 12) Funciones del comité de cumplimiento y del comité de cumplimiento corporativo*
>
> *El comité de cumplimiento y el comité de cumplimiento corporativo son responsables, entre otros asuntos de los siguientes:*

a) Revisa las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto obligado para cumplir con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM.

b) Propone al órgano de dirección las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a empleados, directivos y socios y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con LC/FT/FPADM.

c) Propone el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del órgano de dirección. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema. Conoce el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y lo eleva al órgano de dirección para su aprobación. Asimismo, vigila el cumplimiento de este plan. En el caso de un comité de cumplimiento corporativo, le corresponde elevar el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento al órgano de dirección de la controladora del grupo o conglomerado financiero, una vez que haya sido revisado y aprobado por cada una de las entidades que lo conforman.

e) Presenta informes al órgano de dirección sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, con la periodicidad establecida en la normativa que regula su funcionamiento, pero al menos de forma semestral y además en los casos en que existan situaciones relevantes de reportar. Asimismo, al menos en forma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por el sujeto obligado para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de la superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado, por la oficialía de cumplimiento y por el comité de cumplimiento."

Por otro lado, en cuanto a las funciones de la Auditoría Interna en el numeral 14 de dicho cuerpo normativo, se contempla lo siguiente:

Artículo 14) Función de Auditoría interna

La función de auditoría interna proporciona un criterio independiente al órgano de dirección de la calidad y eficacia de la gestión y los controles del riesgo de LC/FT/FPADM, sin perjuicio de lo que establezca la Contraloría General de la República de Costa Rica para la actividad de auditoría interna en el sector público.

La función de auditoría interna debe elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM. Este programa, los informes de avance de su ejecución y su liquidación deben ser presentados para conocimiento del órgano de dirección del sujeto obligado.

El personal de la auditoría interna relacionado con estudios del riesgo LC/FT/FPADM debe poseer competencias, conocimientos y experiencia demostrables en este riesgo. Para cada una de las revisiones efectuadas sobre LC/FT/FPADM, se debe preparar un informe con los resultados y las recomendaciones correspondientes, el cual debe ser dirigido al órgano de dirección. En caso de que la auditoría interna lo considere necesario, puede informar también al comité de cumplimiento y al oficial de cumplimiento. Para la preparación y elaboración de estos informes, los auditores internos no pueden tener acceso a la identidad de los clientes de los casos que se investiguen, o que hayan sido reportados a las autoridades como operaciones sospechosas. Esto no impide que los auditores internos realicen evaluaciones al proceso implementado por el sujeto obligado para la identificación de operaciones inusuales y sospechosas. Aquellas operaciones detectadas durante las revisiones de los auditores internos, que a su criterio constituyen operaciones inusuales, deben ser informadas por el auditor al oficial de cumplimiento, quien las evaluará y decidirá si deben ser reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

El sujeto obligado debe elaborar un plan de acción correctivo en atención del informe de auditoría; y debe establecer políticas y procedimientos que incluyan al menos i) la definición de los responsables de la elaboración del plan de acción correctivo, ii) la

definición de los responsables de su seguimiento y comunicación del grado de avance de la implementación de las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, iii) la verificación por parte de la auditoría del cumplimiento de ese plan y la emisión de 30 Acuerdo CONASSIF 12- 21 informes sobre su avance, que deben ser conocidos por el órgano de dirección, quien tomará las decisiones correspondientes, lo cual debe constar en actas."

En el presente caso tal y como podemos apreciar las funciones que se han asignado a cada uno de los órganos son diferentes, y en el caso particular de la Auditoría Interna se establece de manera expresa la función de elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre LC/FT/FPADM, lo cual concuerda con lo expuesto en la sesión 11-24 de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Laura Villalta Solano** dice: "El otro oficio que se les hizo circular don Néstor y señores directores, es un criterio emitido por don Manfred (sic) Gerencia Corporativa Jurídica), específicamente relacionado con la posible duplicidad de funciones en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna y la Oficialía de Cumplimiento, esto es en atención del acuerdo de la sesión 11-24, artículo IX, del 29 de abril.

En síntesis, lo que don Manfred nos indica es que las funciones que se han asignado a cada uno de los órganos son diferentes, y en el caso particular de la Auditoría Interna se establece de manera expresa la función que debe elaborar y ejecutar un programa anual de evaluación, seguimiento y control, con un enfoque basado en riesgos sobre la Ley de Legitimación de Capitales, financiamiento al terrorismo y lo cual, concuerda con lo expuesto en la sesión 11-24. No sé si don Manfred quiera aportar algo adicional".

Seguidamente, el señor **Manfred Saénz Montero** externa: "En resumen don Néstor, se parecen las labores, pero no son iguales, o sea, para decirlo coloquialmente, por eso yo entendí muy bien la inquietud de ustedes, pero sí la Auditoría tiene que ejecutar un plan de seguimiento en la materia, en la 7786 que es la Ley que tiene esos temas y todas las auditorías lo hacen, dicho sea de paso, no es un tema exclusivo de esta. Todas las auditorías del Conglomerado lo hacen. Gracias".

Además, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** señala: "Don Néstor, me parece que tal y como lo dice don Manfred, de hecho, nosotros hacemos coordinaciones a lo interno porque tiene que haber un alcance definido, pero complementario, donde nosotros como auditorías tenemos que, demostrar que hay un plan de trabajo que está enfocado en una serie de pruebas para revisar aspectos asociados a la *Ley 7786* y, de hecho, así nos lo solicita el área de Cumplimiento, tenemos que enviar estos informes porque ellos los reportan a la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), porque los pide la Sugef de manera periódica, de manera semestral los está solicitando para ver si las auditorías cumplen con su plan de trabajo y cuáles fueron los hallazgos". Don Néstor agradece el comentario.

Por último, la señora **Villalta Solano** expresa: "La propuesta de acuerdo es que se dé por conocido el criterio y que se dé por cumplido el acuerdo tomado en la citada sesión, y con eso cerraríamos las correspondencias don Néstor".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por recibido el criterio GCJ/AFMM/373-2024, fechado 16 de mayo del 2024, suscrito por la señora Ana Francis Marín Madrigal, en calidad de abogada de la Gerencia Corporativa Jurídica, dirigido a la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A. relacionado con la posible duplicidad de funciones en relación con las funciones que realiza la Auditoría Interna en revisar las funciones de la Oficialía de Cumplimiento.

2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 11-24, artículo IX, del 29 de abril del 2024.

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diez de junio del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 13-24, a las dieciocho horas con veintinueve minutos.